

MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD

“ESTADÍSTICA DE PRODUCCIÓN DE LANA, HUEVOS, MIEL Y CERA EN ANDALUCÍA”

ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	6
3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS.....	7
4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO.....	9
5. PLAN DE DIFUSIÓN.....	10
6. CALIDAD.....	11

Fecha de actualización: Junio 2024





0. IDENTIFICACIÓN

- **Código y denominación de la actividad:** 09.02.08 Estadística de la producción de lana, huevos, miel y cera en Andalucía
- **Organismo responsable:** Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
- **Unidad ejecutora:** Servicio de Estudios y Estadísticas. Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- **Organismos colaboradores y convenio:** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través del Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en materia de estadística. ([Ver último convenio](#))



1. INTRODUCCIÓN

- **Objetivos:**

Se pretende tener conocimiento sobre las producciones anuales de lana, huevos, miel y cera, así como el valor económico que alcanzan dichos productos. Esta actividad es diseñada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, colaborando la Consejería en la ejecución de la actividad.

- **Marco conceptual:**

Conceptos y definiciones:

- Lana: Se pretende conocer a distintos niveles geográficos la producción de lana de la cabaña ovina de la Comunidad Autónoma, distinguiéndose la calidad de la lana y destino de la misma. Para conocer la calidad de la lana, es necesario analizar una serie de atributos de la misma tales como el peso, el color y la finura de la fibra etc. Para analizar la calidad de la lana se distinguen las siguientes categorías: blanca fina, blanca entrefina, blanca basta y negra.
- Huevos de consumo: Los de las especies siguientes: gallinas, pavas, patas y ocas. En gallina se distingue la cría en jaula o suelo de la cría campera.
- Miel: Explotaciones de colmenas movilistas y fijistas, según permanezcan estacionadas en una explotación agraria o se desplacen de unas a otras en razón a la búsqueda de distintos cultivos y floras, dependiendo de ello las producciones.
- Cera: Explotaciones de colmenas movilistas y fijistas, según permanezcan estacionadas en una explotación agraria o se desplacen de unas a otras en razón a la búsqueda de distintos cultivos y floras, dependiendo de ello las producciones. A partir de los datos de referencia 2019, se produce una ruptura de la serie al cambiar la clasificación de colmenas de "MOVILISTAS" y "FIJISTAS" a "explotaciones apícolas TRASHUMANTES" y "explotaciones apícolas ESTANTES", según la definición del artículo 2 del Real Decreto 209/2002 de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas". Por tanto, a partir del año 2019 los datos de las columnas MOVILISTAS se entenderán como TRASHUMANTES y los de las columnas FIJISTAS como ESTANTES."

- **Marco jurídico:**

- Reglamento (UE) 2022/2379 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de noviembre de 2022 relativo a las estadísticas sobre insumos y producción agrícolas, por el que se modifica el Reglamento (CE) 617/2008 de la Comisión y por el que se derogan los Reglamentos (CE) 1165/2008, (CE) 543/2009 y (CE) 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 96/16/CE del Consejo.
- Reglamento (UE) 2023/2745 de la Comisión de 8 de diciembre de 2023 por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (UE) 2022/2379 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las estadísticas sobre producción animal.



- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y sus programas estadísticos y cartográficos de desarrollo.

- **Antecedentes:**

El Servicio de Estudios y Estadísticas de la Consejería, viene realizando esta actividad desde la firma de un convenio de colaboración en materia estadística entre la Consejería y el MAPA con el objeto de armonizar la información en materia agraria, pesquera y alimentaria; y establecer una única fuente de recogida de información que evite la existencia de duplicaciones o divergencias en los resultados, molestias a los usuarios y problemas en la utilización de estos resultados, además de minimizar el coste derivado de la actividad estadística relativa a las materias aludidas.

Esta actividad se venía realizando desde 1984 y anteriormente, por el Ministerio de Agricultura y Pesca (actualmente MAPA), pero no es hasta el año 2007, año en que se incluyó en el Programa Estadístico Anual de Andalucía, cuando se consideró estadística oficial.

- **Justificación y utilidad:**

El desarrollo de esta actividad queda justificado para la ejecución y seguimiento de las políticas europeas, ya que da cumplimiento a la normativa legal fijada por la Unión Europea (UE) sobre la necesidad de disponer regularmente de estadísticas sobre producciones ganaderas.

El desarrollo de esta actividad es de gran utilidad para la Administración y para el sector Agroalimentario debido a la gran importancia de este sector dentro de la actividad económica de Andalucía. Además la información obtenida es muy útil para la toma de decisiones por la sociedad andaluza y contribuye al desarrollo de la sociedad del conocimiento.

- **Restricciones y alternativas:**

- *Restricciones externas:* La posible dificultad relacionada con la obtención de aquellos datos que necesitan la colaboración de personas y entidades de los sectores ganaderos implicados.
- *Restricciones internas:* No existen restricciones internas.
- *Alternativas:* Algunos de los datos pueden obtenerse del Sistema Integrado de Gestión de la Ganadería de Andalucía (SIGGAN), en el resto de los casos, debería recurrirse a la imputación.

- **Comparabilidad territorial:**

En el ámbito estatal esta misma actividad está contemplada en el Plan Estadístico Nacional y se denomina “Estadística de lana, miel y huevos para consumo humano”, clasificada entre las “Estadísticas de Producciones Ganaderas”.





2. ÁMBITO DE ESTUDIO

- **Objeto de estudio:** Producción de lana, huevos, miel y cera en la Comunidad Autónoma Andaluza.
- **Resolución, escala o desagregación del objeto de estudio:** La desagregación territorial con la que se trabaja es la provincia.
- **Fenómenos o variables:** Esta actividad recoge principalmente la explotación de tres tipos de productos dentro de la ganadería de la Comunidad Autónoma:

1. Lana:

Se clasifica en función de la calidad de la lana: *Blanca Fina*, comprende los tipos Trashumante, Barros y Carda o Córdoba. *Blanca Entrefina*, comprende los tipos Entrefina fina, Entrefina corriente y Entrefina ordinaria. *Blanca Basta*, comprende los tipos Basta y Churra. Por último, *Negra*.

Se recogen el número de cabezas esquiladas, el peso medio del vellón (Kg), la producción de lana (Tm) y el precio medio (€/100 Kg) Si no se conoce el precio, se indica a cuánto asciende la oferta o pretensiones que tiene el ganadero.

Además se estudia la evolución histórica y la distribución por provincias.

2. Huevos de consumo:

Se clasifica en función de la clase de ave: gallina ponedora, gallina campera, pava, pata y oca.

Se recogen el número de ponedoras, el rendimiento anual (nº de huevos/ave), la producción anual (miles de docenas), el precio medio anual (€/ 100 docenas) y el valor total de la producción (miles de €).

Además se estudia la evolución histórica y la distribución por provincias.

3. Miel y Cera:

Se clasifica en función de la clase de colmena: Estantes o transhumantes.

Se recogen el número de colmenas, el rendimiento (kg/colmena), la producción anual de miel y cera (Kg ó Tm), el precio medio anual (€/100 kg) en origen, a granel, pagado al apicultor, el valor total de la producción (miles de €).

Además se estudia la evolución histórica y la distribución por provincias.



3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS

- **Sujeto informante:**

Servicios Territoriales de la CAPADR, que gestionan el registro administrativo Sistema Integrado de Gestión Ganadera (SIGGAN), de donde proceden los datos.

- **Tipología de datos a suministrar:** Lana: por tipo de lana, animales esquilados, peso medio del vellón, producción, precio medio. Huevos: por especie, número de ponedoras, rendimiento, producción anual, precio medio anual, valor total de la producción. Miel y cera: por tipo de colmena, número de colmenas, rendimiento, producción, precio medio anual, valor total de la producción.

- **Periodicidad:** Anual

- **Método de obtención:**

Para la elaboración de esta estadística se utilizan:

- Datos extraídos de la Base de datos informatizada denominada Sistema Integrado de Gestión Ganadera (SIGGAN)
- Datos facilitados por los titulares de las explotaciones ganaderas

La información de la fuente administrativa es la siguiente:

- *Nombre oficial de la fuente:* Registro de explotaciones ganaderas de Andalucía.
- *Organismo responsable de la gestión:* Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
- *Departamento administrativo de la gestión:* Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera/Delegaciones Territoriales
- *Mecanismos que se han desarrollado para comprobar su fiabilidad:* la coherencia de los datos se comprueba en el Servicio de Estudios y Estadísticas CAPDER y posteriormente por el MAPA.
- *Circuito de información* existente entre el gestor de la fuente administrativa y la unidad ejecutora de la actividad: La recogida de la información de los datos necesarios para la estimación de las diferentes producciones ganaderas se obtienen en las Delegaciones Territoriales a partir de los registros administrativos disponibles en el sistema de información de ganadería de la Comunidad Autónoma de Andalucía, SIGGAN, y a través de las Oficinas Comarcales Agrarias, mediante visitas y entrevistas telefónicas con las personas titulares de las explotaciones correspondientes a cada producto.



Todo ello se plasma en un cuestionario diseñado por el MAPA, utilizando la hoja de cálculo Excel.



4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO

- **Preparación y tratamiento base de la información:**

Técnicas de *codificación, tratamiento informático y técnicas de depuración de los cuestionarios*: Los datos recopilados se recogen en forma de cuestionario y posteriormente son informatizados mediante una aplicación específica. Utilizando dicha aplicación se obtienen diferentes tipos de informes y tablas que permiten elevar los datos.

Métodos de *estimación de errores y validación de información*: Una vez disponible la información de los Servicios Territoriales, el Servicio de Estudios y Estadísticas valida la información y la envía al Ministerio siendo éste el encargado de confirmar los datos con una nueva validación. Todos aquellos valores susceptibles de ser anómalos son revisados.

- **Garantía del secreto estadístico y protección de datos personales.** No se presentan datos susceptibles de secreto estadístico puesto que se agregan hasta nivel provincial. Tampoco se presentan datos susceptibles de protección de datos personales.
- **Codificación, estándares, nomenclaturas y clasificaciones utilizadas:** Los sectores económicos que quedan cubiertos por la actividad atendiendo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009) son los siguientes:

01.4 Producción ganadera

01.45 Explotación de ganado ovino y caprino

01.47 Avicultura

01.49 Otras explotaciones de ganado

- **Mantenimiento, conservación y actualización:** Los resultados se hacen públicos a través de la web de la CAPADR, actualizándose la información con la periodicidad correspondiente (anual), de forma que en el mes de noviembre del año "n" se publican los datos correspondiente al año "n-1". Respecto a la conservación de la información, en el mismo lugar de publicación se mantiene un extenso histórico de los datos de años anteriores.



5. PLAN DE DIFUSIÓN

- **Producto:** Producciones ganaderas (lana, huevos, miel y cera)
- **Tipo de resultados y formatos:** Tabla en formato hoja de cálculo
- **Periodicidad:** Anual
- **Usuarios:** Administraciones públicas, entidades públicas y privadas, agentes económicos y sociales, y ciudadanía. No se prevén procedimientos para evaluar la satisfacción y calidad percibida por los usuarios.



6. CALIDAD

- Respecto al **productor de los datos**:

Reproducibilidad del proceso: en la medida de lo posible se documenta el proceso internamente lo que permite reproducirlo.

Oportunidad: La actividad se actualiza con periodicidad anual, de forma que en el mes de noviembre del año "n" se publican los datos correspondientes al año "n-1".

Puntualidad: los datos se publican en las fechas anunciadas en el calendario.

Disposición y disponibilidad: a través del “Buzón de consulta” disponible en la web existe la posibilidad de hacer llegar cualquier consulta o petición de datos de los usuarios y responder a la misma.

- Respecto a los **procesos**: los datos son revisados y contrastados antes de su publicación por la unidad ejecutora del organismo responsable.

- Respecto a los **resultados**:

Relevancia y utilidad: la información generada es relevante ya que permite ver la evolución de los datos y de utilidad para la evaluación y seguimiento de políticas públicas.

Precisión y confiabilidad: la información generada es precisa y fiable, al abarcar prácticamente la totalidad de la población objeto de estudio.

Nivel de estandarización o conformidad: los datos y metadatos han sido obtenidos aplicando los principios del “Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas”. La actividad se ha realizado aplicando las normas y estándares establecidos por el MAPA.

Esquema de calidad: No se sigue ningún estándar.